

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO ARAGONÉS DE REFERENCIA PARA LA EQUIDAD Y LA INNOVACIÓN (CAREI) PARA EL CURSO 2024-2025.

Por Resolución de fecha 3 de junio de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en el Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Innovación (CAREI) para el curso 2024-2025.

De conformidad con lo establecido en dicha resolución se publicó la lista provisional de personas admitidas y excluidas, otorgando un plazo de dos días para realizar las oportunas alegaciones.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación aportada por las personas solicitantes, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en el Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Innovación (CAREI) para el curso 2024-2025., que figuran en los Anexos I y II.

Segundo. Publicar la convocatoria de personas solicitantes admitidas para la entrevista de selección, con fecha, hora y lugar de la misma, que figuran en el Anexo III.

Tercero. Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, a 1 de julio de 2024

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONA,
FORMACIÓN E INNOVACIÓN**



Fdo. José María Cabello Sáenz de Santa María